



**Cómo
Establecer y Conducir
Un Negocio
En la
Ciudad de San Bernardino**

Ciudad de San Bernardino
OFICINA DE LA SECRETARIA DE LA CIUDAD
DIVISION DE REGISTRO DE NEGOCIOS

Bienvenido

En nombre de la Alcaldía y el Concejo Municipal, me complace darle la bienvenida a la Ciudad de San Bernardino y encantada de que haya elegido San Bernardino para su lugar de trabajo.

Este manual ha sido preparado como un servicio público para ayudar a aquellas personas que están interesadas en el establecimiento de un negocio en San Bernardino. Mi personal y yo estamos comprometidos a proveerle con el mejor servicio posible.

Esperamos que este manual sea una guía útil para usted. Sin embargo, si usted tiene alguna pregunta, por favor llame a la oficina División de Registro de Negocios de la Secretaría Municipal al (909) 384- 5302 y uno de los miembros de nuestro personal estará encantado de ayudarte.

Atentamente,
Secretaria de la Ciudad
Georgeann "Gigi" Hanna

Ciudad de San Bernardino

Oficina del Secretaria de la Ciudad

División de Registro de Negocios

Quién necesita un Certificado de Registro

Cualquier persona, incluyendo pero no limitado a, un individuo, corporación o propietario único que desea llevar a cabo, ya sea directa o indirectamente, cualquier tipo de negocio dentro de la Ciudad debe obtener un certificado de registro. La ley de la ciudad establece que ninguna persona podrá ejercer el comercio o realizar transacciones y ejercer su actividad, demostración, exposición o juego en la ciudad sin antes haber adquirido un certificado de registro para hacerlo, o sin cumplir con cualquier y todas las disposiciones aplicables del Título 5 del Código Municipal de San Bernardino en relación con el registro de negocios. Se requiere un certificado para cada sucursal o lugar de negocio.

Excepción: Los negocios específicamente exentos por el Estado o Estatua Federal.

Una Guía para Iniciar Su Negocio

- **Crear un plan de negocios** - Un plan es ruta esencial para el éxito del negocio. Este documento generalmente proyecta 3-5 años por delante y esboza la ruta que un negocio tiene la intención de tomar para aumentar los ingresos.
- **Elija su estructura de negocio** - La estructura de negocio que usted elija tendrá implicaciones legales y fiscales. Ya sea que elija una LLC (asociación de Responsabilidad Limitada), S-Corporación, C-Corporación o asociación Limitada; saber qué estructura es mejor para su situación de ingresos e impuestos es clave para su negocio.
- **Estimación de Costo de Inicio** - Para determinar la cantidad de dinero inicial que necesita para empezar, debe estimar los costos de hacer negocios para los primeros meses. Algunos de estos gastos serán costos de una sola vez; algunos serán costos en curso.
- **Planear una estrategia de financiación empresarial** - Analizar el crédito de su negocio y planear a corto plazo y largo plazo la estrategia financiaría.
- **Elegir y Registrar su negocio** - Elegir y registrar su nombre comercial es un paso clave para operar legalmente su negocio y potencialmente obtener ayuda financiera del gobierno.
 - Elija su nombre del negocio
 - Registrar su nombre comercial
 - Registrarse con las Agencias Estatales
- **Obtener Licencia y permisos de negocios (ver pág. 8)** - Hay cierta licencia federal y estatal y permisos que usted tendrá que obtener. Por favor contacte a su municipio local para más información.
- **Elija una dirección comercial** - Una dirección virtual o comercial local es ideal para negocios pequeños.
- **Obtener un Número de Identificación Fiscal de Negocios** - Un Número de Identificación Fiscal Federal o EIN. Este número de nueve dígitos es asignado por el IRS para entidades comerciales que operan en los EE.UU.
- **Establecer un número de teléfono de negocio** - Ya sea un número gratuito o número de teléfono local es una fuente confiable para las comunicaciones de su negocio.

- **Establecer una presencia en la web** – El usar un sitio web o redes sociales para la presencia de su negocio es muy importante; especialmente para que clientes y prestamistas puedan verificar y aprender más acerca de su negocio.
- **Finanzas de su negocio** - Aumentar las probabilidades de éxito de su negocio y aproveche la oportunidad de las opciones que están disponibles para ayudarle a iniciar, administrar y hacer crecer su negocio.
- **Abrir una cuenta bancaria del negocio** - Una cuenta bancaria de su negocio será su herramienta más importante para el manejo de las finanzas de su negocio.
- **Obtener una cuenta de comerciante** - Una cuenta de comerciante es lo que se utiliza para aceptar tarjetas de crédito, obtener dinero en efectivo y recibir dinero como negocio.
- **Obtener una tarjeta de crédito para el negocio** - Para la separación de los negocios, un empresario tiene una tarjeta de crédito exclusivamente para compras del negocio.
- **Obtener una tarjeta de débito de negocios** - Una herramienta útil y conveniente. Asegúrese de agregar la protección de sobregiro en su cuenta bancaria de su negocio para evitar posibles cargos.
- **Aprenda sobre las leyes y regulaciones de negocios** - Como propietario de un negocio, usted está sujeto a algunas de las leyes y reglamentos que se aplican a las grandes corporaciones.

Para más información, visite la página <https://www.sba.gov/category/navigation-structure/starting-managing-business/starting-business>

[Pasos para un Solicitante de Negocios](#)

Primer Paso: Antes de Aplicar

Póngase en contacto con la Oficina del Secretario Municipal al (909) 384-5302 para discutir los detalles de su operación de negocios.

Segundo Paso: Verificación de Zona

Cada solicitante debe obtener una Verificación de Zona aprobada por el Departamento de Desarrollo Comunitario para determinar si el negocio propuesto es permitido en ese lugar. Una Verificación de Zona se requiere en la compra de un negocio existente o en mudarse a un edificio existente utilizado anteriormente para el mismo tipo de negocio.

Dependiendo de los tipos de negocio, el personal del Departamento de Desarrollo Comunitario le informará de cualquier requisito especial, para información adicional, por favor llame al (909) 384-7272

Tercer Paso: Aplicación de Licencia de Negocio

Obtiene una aplicación de registración de negocios de la Oficina del Secretario Municipal o a través de la web en www.sbcity.org

Esté preparado para proveer la siguiente información: nombre de negocio, dirección comercial, número de parcela del evaluador, dirección postal del negocio, número de teléfono del trabajo, el tipo de propiedad (individual, asociación o corporación), el nombre y la dirección de hogar de los propietarios u oficinas, número de identificación patronal federal o número de Seguro Social, descripción de actividades, número de licencia de conducir, y el número de permiso de distribuidor (si fuera aplicable).

* Algunos negocios tienen requisitos previos que se deben completar antes de presentar la solicitud. Por favor llame (909) 384-5035 para obtener información adicional.

Cuarto Paso: Someter Aplicación

Una vez que el personal de Desarrollo Comunitario verifica la conformidad de zona, somete tanto la verificación de zona y la aplicación de licencia de negocio a la Oficina del Secretario de la Ciudad. Las cuotas de registración se pueden pagar con dinero en efectivo, giro postal, cheque o crédito (US, Master Card, Discover, American Express), un costo de transacción se carga a todas las transacciones de tarjetas de crédito. Una vez procesada, nuestro Certificado de Registro Comercial será enviado por correo.

Además de obtener el Certificado de Registro Comercial, debe cumplir con todas las regulaciones de la ciudad, el condado, y estatales para la zonificación, la salud y la seguridad, la construcción, la ingeniería, y los códigos de incendios.

*Ciertas operaciones de negocio tienen un cargo adicional y una sumisión de aplicación por separado.

Cuotas de Registración

La Ciudad de San Bernardino evalúa los honorarios sobre la base de las tarifas planas y el ingreso total. Para determinar sus cuotas de registración, llame al **(909) 384 - 5035**.

Ingreso Total

La cantidad total reportada. Si se requiere su negocio para reportar el ingreso total, la cantidad total debe incluir todas las fuentes de las colecciones durante su periodo contable anual, sin restar ningún costo o gastos. (SBMC 5.04.060)

* Las tarifas se ajustan de vez en cuando por la Resolución del Consejo Mayor y Común.

Póliza de Registro de Negocios

Exhibición de Certificado de Registro de Negocios

Un negocio debe mostrar a la vista un Certificado de Registro de negocios válido. Si su negocio no es un lugar fijo, un Certificado de Registro de Negocios debe estar disponible a petición. **NOTA:** Fotocopias no son válidos.

Renovación de Certificado de Licencia

Una vez que haya obtenido un certificado de registro, un aviso de cortesía para renovar automáticamente será enviado a usted antes de su fecha de vencimiento. Tendrá un período de 30 días para renovar. Si usted no recibe un aviso de renovación, por favor póngase en contacto con la División de Registro de Negocios, **909-384-5035**. En no recibir un aviso de renovación, no exime la responsabilidad del dueño del negocio de renovar el registro de negocio. (SBMC 5.04.075E)

Cambio de Dirección de Negocios

Para procesar un cambio de dirección del negocio, una aprobada verificación de zona debe ser presentada ante el Departamento de Desarrollo Comunitario. Comuníquese con la División del Departamento de Desarrollo Comunitario de Planificación al **(909) 384-5057 o 909-384-7272**.

Transferencia del Certificado de Registro de Negocios

Un Certificado de Registro Comercial no es transferible y se invalida cuando un negocio cambia de dueño. La Oficina del Secretario de la Ciudad debe ser notificada en caso de que el negocio se ha trasladado o cerrado al **(909) 384-5302**.

Distribuidores de Folletos

Folletos de publicidad pueden ser distribuidos en la ciudad **después** de que un certificado de registro de negocio se haya obtenido. Folletos no pueden ser colocados en un poste de electricidad, en o sobre cualquier vehículo de motor o en un buzón de correo, buzón, o caja. Los folletos se pueden distribuir si paga gastos de envío y entrega de folletos es hecho por el Servicio Postal de Estados Unidos.

Solicitadores

Cada persona que actúe como solicitador, como se define en el **Título 5 del Código Municipal de San Bernardino**, deberá obtener un certificado de registro de negocios. La cuota se establece en la Resolución del Consejo Mayor y común y puede cambiar de vez en cuando.

Además, cada solicitador debe completar una investigación de antecedentes y obtener identificación y la tarjeta de registro del Departamento de Policía de la ciudad para la cual se debe pagar una cuota. Póngase en contacto con el Departamento de Policía al **(909) 384-5742** para más información.

Solicitaciones Caritativas

Se **requieren** las organizaciones sin fines de lucro de beneficencia para solicitar una **exención** de la necesidad de obtener un Certificado de Registro de Negocios **antes de que puedan solicitar los fondos en la Ciudad de San Bernardino**.

La exención se aplica con la Oficina de la Secretaria Municipal División de Registro de Negocios. Para que una organización sin fines de lucro de beneficencia califique para un Certificado de Exención, la organización debe proveer tres documentos específicos en nombre de la organización solicitante:

- La prueba de 501 (c) (3) del IRS- exención federal
- Carta de exención de California Franchise Tax Board
- Acta Constitutiva de la Organización

Facilidad de Guardería

Todas las guarderías deben tener licencia con el Estado de California, State Day Care Licensing, **(909) 782-4200**. Un certificado de registro de negocios de la Ciudad también es necesario para el cuidado de siete (7) o más individuos. Instalaciones de atención a siete o más personas están sujetas a revisión por parte de la Ciudad, Departamento de Desarrollo de la Comunidad **(909) 384 - 5057**.

California Homemade Food Act

Cottage Food Law

Efectivo el 1 de Enero de 2013, una operación de Alimentos "Cottage Food Operation" (CFO) es un negocio en una casa privada (donde reside el operador CFO), donde se permite producir productos específicos de alimentos de bajo riesgo, que se define como "no potencialmente peligrosos", que no requieren refrigeración y están hechos o re-ensados para su venta a los consumidores.

Aprobado Alimentos:

- Productos horneados, sin crema, natillas, o rellenos de carne, tales como panes, bizcocho, churros, galletas, pasteles y tortillas.
- Dulces, como caramelo.
- Los alimentos no perecederos cubiertos de chocolate, como las nueces y fruta seca.
- Las frutas secas.
- Pasta seca.
- Mezclas para hornear seco.
- Pastel de frutas, empanadas de fruta, tamales de fruta.
- Granola, cereales
- Hierbas mezcladas y pasta seca topo.
- La miel y el jarabe de sorgo dulce
- Mermeladas, jaleas, conservas, y mantequilla de fruta que cumpla con la norma descrita en **la Parte 150 del Título 21 del Código de Regulaciones Federales.**
- Mezclas de Nueces y mantequillas de frutos secos.
- Palomitas.
- El vinagre y la mostaza.
- El café tostado y té seco.
- Conos de galleta y pizzelles.
- Algodón de azúcar.
- Manzanas confitadas.
- Confecciones como caramelo salado, dulce de azúcar, barras de bombón, bombón cubiertas con chocolate, nueces y caramelos, o cualquier combinación de los mismos.
- Glaseado de crema de mantequilla, crema de mantequilla glaseado, crema de mantequilla fondant y pasta de goma que no contienen huevos, crema o crema de queso.
- Verduras secas o deshidratadas.
- Secado mezclas de sopa a base de verduras.
- Vegetales y papas fritas.
- Planta de chocolate.

La información anterior está sujeta a cambios, por favor visite el sitio web para obtener la lista más actualizada: <http://www.cdph.ca.gov/programs/pages/fdbcottagefood.aspx>

Las circunstancias especiales de negocios

Permiso de Ocupación de Casa

Un Certificado de Registro de Negocio y permiso de Ocupación de Vivienda puede ser requerido si una propiedad residencial se utiliza para una operación de negocios. Para obtener información adicional, comuníquese con el Departamento de Desarrollo Comunitario de la Ciudad al **(909) 384 - 7272**.

Preparación de Venta de Alimentos

- Si su negocio requiere la preparación y / o venta de alimentos de cualquier tipo, los siguientes permisos deben ser obtenidos: Planificación, Construcción, Fuego, Restaurante Usuario y de la Salud.

- Planificación y permisos de construcción, póngase en contacto con el **Departamento de Desarrollo Comunitario** de la Ciudad al **(909) 384-7272**.
- Permiso de usuario para restaurante, comuníquese con el **Departamento de Agua** de la Ciudad al **(909) 384-5141**
- Permiso de Salud Pública, comuníquese con el Condado de San Bernardino Departamento de Salud Ambiental al **(909) 884-4056**.
- Inspección de Bomberos; comuníquese con el **Departamento de Bomberos** de la Ciudad al **(909) 384-5388**.

Permiso de exhibición al aire libre

Este tipo de permiso se requiere para llevar a cabo cualquier venta al aire libre o pantallas. El permiso se le dará a la persona que tenga un registro de negocios activos en ese lugar, y tal permiso deberá mantenerse en los locales, mientras venta este en aire libre. Comuníquese con el Departamento de Servicios de Desarrollo de la Ciudad al **(909) 384-5302**.

Comerciantes y vendedores ambulantes transitorios

La venta de mercancías o alimentos de cualquier terreno baldío o ubicación temporal no está permitido en la Ciudad de San Bernardino. La violación de esta ordenanza de la ciudad es un delito menor y se aplica estrictamente. (SBMC 5.04.495)

Reglamento y Permiso de Exhibición

La ciudad cuenta con una ordenanza que regula la señalización. Se requiere una licencia de la muestra para exhibir cualquier banderas publicitarias, pancartas, instalar nuevos y / o realizar cambios en los signos existentes. Comuníquese con el Departamento de Desarrollo Comunitario de la Ciudad al **(909) 384-7272**.

Basura, Residuos Sólidos, y Reciclaje

Salud y Seguridad regulaciones requieren que cada negocio que opera en la ciudad reciba mínimo de un (1) servicio por semana de basura. Comuníquese con el Departamento de Servicios Públicos de la Ciudad al **(909) 384-7272**.

Propiedad Comercial y

Renta Individual/ Multi-Familiar - Certificado

Un certificado de registro del negocio se requiere para las propiedades comerciales y residencia individual / multifamiliar alquilado o arrendado dentro de la Ciudad. Para obtener información adicional, póngase en contacto con la Oficina del Secretario Municipal al **(909) 384 - 5302**.

Nombre Ficticio y DBA

Si usted está usando un nombre comercial ficticio, comuníquese con la Oficina del Registrador del Condado y su periódico local con respecto a la publicación del anuncio, etc. Usted puede ponerse en contacto con ellos por teléfono primero **(909) 387-8306**.

Términos de Negocios:

- Asociación de Responsabilidad Limitada (LLC): Una LLC es una entidad creada en virtud de la ley estatal que le puede proteger de la responsabilidad personal. Forma popular para iniciar un negocio debido a su facilidad y flexibilidad.
- C corporación: los ingresos están sujetos a una doble imposición; el negocio paga impuestos sobre sus ingresos netos y los accionistas pagan impuestos sobre los ingresos que reciben de la corporación.
- S corporación: Los accionistas pagan impuestos sobre el dinero que recibieron del negocio, pero el negocio no paga los impuestos sobre su renta neta. (Mejor para los propietarios de negocios pequeños)
- Una asociación: una asociación es un negocio propiedad de dos o más personas. Hay tres tipos diferentes de asociaciones empresariales: (1) la asociación en general, (2) asociación limitada, (3) asociación de responsabilidad limitada.
- Asociación Limitada (LP): una asociación de uno o más socios generales que manejan el negocio, y uno o más socios limitados que invierten en la asociación, pero no la manejan.
- Asociación de Responsabilidad Limitada (LLP): una estructura de negocios diseñado para los socios que desean una voz en el manejo de su negocio, pero no quieren compartir la responsabilidad. En términos generales, un socio en una LLP no es responsable de las deudas u obligaciones de los otros socios.
- Derecho de propiedad única: dirigir un negocio ellos mismos. El individuo es personalmente responsable de todas las deudas del negocio a la extensión total de su propiedad. Por otro lado, el propietario tiene el control completo del negocio
- Ficticio y DBA "haciendo negocios como": si usted es un propietario único, usted necesita un DBA para registrar su nombre comercial si se está operando bajo un nombre que no sea su nombre legal personal o apellido.
- Sin Fines de Lucro: caridad. "Un 501 (c) (3) caridad pública es una entidad que: (1) ha sido organizada bajo la ley del estado, (2) es operado por una 501 (c) (3) objetivo, (3) beneficia a una clase caritativa no identificada de la gente, (4) se involucra en actividades que no son de naturaleza política, y (5) se deriva, al menos, una tercera parte de su apoyo del público en general.
- Zonificación: Reglamentos definidos permiten uso de terreno en diferentes zonas.
- Propiedad Comercial: propiedad inmobiliaria que se utiliza para las actividades del negocio.
- Patente: Una patente de invención es la concesión de un derecho de propiedad al inventor. Las patentes se conceden para los nuevos, útiles y no obvias invenciones durante un período de 20 años desde la fecha de presentación de una solicitud de patente, y proporcionan el derecho de excluir a otros de la explotación de la invención durante ese período.
- Marca: Una marca sólo protege palabras, nombres, símbolos, sonidos o colores que distinguen los bienes y servicios. Marcas comerciales, a diferencia de las patentes, se pueden renovar siempre

mientras están siendo utilizados en el comercio.

- *Derecho de autor:* una forma de la ley de propiedad intelectual que protege las obras originales de autoría. Derecho de autor no protege hechos, ideas, sistemas o métodos de operación, aunque puede proteger la forma en que estas cosas se expresan.

Para definiciones adicionales por favor visite:

<http://www.sba.gov/>

<http://www.legalzoom.com/>

Condado, Estado, y Oficinas Federales

Departamentos del Condado de San Bernardino

www.sbcounty.gov / (909) 387-2020 – Centro de Llamada

Licencia de Condado

Secretario de la Junta

385 N. Arrowhead Ave. 2nd Fl

San Bernardino, CA 92415

(909) 387-3841

<http://sbcounty.gov/COB/Main/>

Permiso de Salud / Alimentación

Dept. de Salud Ambiental

385 N. Arrowhead Ave.

San Bernardino, CA 92415

(855) 732-2575

Nombres Comerciales Ficticios

Oficina del Registro del Condado

222 W. Hospitality Lane

San Bernardino, CA 92408

(855) 732-2575

<http://sbcounty.gov/arc/FbnInfo.aspx>

Agencias del Estado de California

www.ca.gov / (916) 653-6814

Control de Bebidas Alcohólicas

Licencia de Licor

(951) 782-4400

<http://www.abc.ca.gov>

Reparaciones Automaticas

Oficina de Reparaciones
Automotrices

(800) 952-5210 o (866) 860-8509

<http://www.bar.ca.gov>

ATF

Oficina de Alcohol, Tabaco,
Armas de Fuego y Explosivos

3801 University Ave. Ste. 670

Riverside, CA 92501

(951) 320-7560

<https://www.atf.gov>

Caridades / sin fines de lucro

Abogado General de la Nación
PO Box 903447

Sacramento, CA 92403-4470

(916) 445-2021

<http://oag.ca.gov>

Asuntos del Consumidor

DAC Estado de California

1(800) 952-5210

<http://dca.ca.gov>

Junta Contratista's

Oficina del Gobernador

1845 Business Center Dr. Ste 206

San Bernardino, CA 92408

(800) 321-2752

<http://www.cslb.ca.gov>

CORPORACIONES

Secretario de Estado

(213) 897-3062 / (916) 657-5448

<http://www.sos.ca.gov>

**Licencias de Cuidado
Comunitario**

Cuidado de la Familia (Adultos y
Niños)

(951) 782-4200

<http://cclld.ca.gov/PG411.htm>

**Identificación de Impuestos del
Empleador**

Franchise Tax Board

(800) 852-5711

<https://www.ftb.ca.gov>

**Permisos para Vendedores-
Identificación de Impuestos**

Junta Estatal de Ecuilización- BOE

3737 Main St. 1st Fl

Riverside, CA 92501

(951) 680-6400

<http://www.boe.ca.gov>

Agencias Federales de los Estados Unidos

www.firstgov.gov

Identificación Impuesto Federal

Servicio de Impuestos Internos -IRS

290 N. D St.

San Bernardino, CA 92401

Importación / Exportación

EE.UU. Aduanas y Protección Fronteriza

(202) 352-1000 o (800) Fed-Info

<http://www.sba.gov/content/exporting>

(909) 388-8108

<http://www.irs.gov>

Oficina de Patentes y Marcas

(800) 786-9199

<http://www.uspto.gov>

Proveedores de Servicios Públicos-San Bernardino

Canal de TV por cable 3

(909) 384-5147

www.iemediagroup.org

AT & T

Teléfono, Internet, Cable

(800) 288-2020

www.att.com

Charter Communications

Teléfono, Internet, Cable

Time Warner Cable

Teléfono, Internet, Cable

1 (888) 438-2427

<https://www.charter.com>

(888) 892-2253

www.timewarnercable.com

Verizon

Teléfono, Internet, Cable

(800) 483-4000

www.verizon.com

Southern California Edison

Electricidad

1 (800) 655-4555

<https://www.sce.com>

**Southern California Gas
Company**

(800) 427-2200

www.socalgas.com

**Ciudad de San Bernardino de
Desarrollo de Agua**

300 North D St. 5th Fl

San Bernardino, CA 92418

(909) 384-5141

Basura -Jacks Disposal

(909) 889-1969

Basura -Ciudad San Bernardino

(909) 384-5095

East Valley Water District

31111 Greenspot Road

Highland, CA 92346

(909) 889-9501

Recursos Adicionales

Administración de Negocios Pequeños

<http://www.sba.gov>

DERECHOS DE AUTOR

Oficina de Derecho de Autor

MEJOR NEGOCIO BUREAU

(909) 825-7280

(202) 707-3000 o
1 (877) 476-0778

<http://www.bbb.org/central-california>

<http://www.copyright.gov>

**CÁMARAS DE COMERCIO SAN
BERNARDINO**

546 W. 6th St.

San Bernardino, CA 92410

(909) 885-7515

<http://www.sbachamber.org>